OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5911

ORDEN de 23 de diciembre de 2019, de la Consejera de Seguridad, por la que se nombra a los miembros del Comité de Valoración de puestos de trabajo reservados al personal laboral del Departamento de Seguridad y del Organismo Autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias.

El artículo 9 del Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento de Seguridad y del Organismo Autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias (originariamente, Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento de Interior y del Organismo Autónomo Academia de Policía del País Vasco, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco, n.º 73, de 17 de abril de 2008), crea el Comité de Valoración de puestos de trabajo reservados a dicho personal.

Teniendo presente lo dispuesto en el citado artículo,

RESUELVO:

Artículo único.– Nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Valoración de los puestos de trabajo del ámbito personal del convenio citado.

En representación de la Administración:

Presidente:

– Titular: D.ª Miren Karmele Arias Martínez.
– Suplente: D. Rodrigo Gartzia Azurmendi.

Vocales:

– Titular: D.ª Guadalupe Camino García.
– Suplente: D. Javier Mariano Landeta García.

– Titular: D.ª Malentxo Arruabarrena Julián.
– Suplente: D. Faustino Ranedo Gómez.

– Titular: D.ª Aranzazu Irusta Sainz.
– Suplente: D. Julen Abrisqueta Liceranzu.

Vocal-Secretario:

– Titular: D.ª Mercedes Aldekoa García.
– Suplente: D.ª Mónica Basañez Zuazola.

En representación del personal:

Vocales:

– Titular: D. Julio Albizua Aspizua.
– Suplente: D.ª M.ª José Tudanca de Zallo.

– Titular: D.ª Organe Belausteguigoitia Murillo.
– Suplente: D. Oscar García Fernández.

– Titular: D. Endika Etxebarria Villafruela.
– Suplente: D. José Rangel Fernández.

– Titular: D.ª Garbiñe Ibáñez de Opakua Ormaetxebarria.
– Suplente: D.ª Elisa Pereda López.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 11 de enero de 2019, de la Consejera de Seguridad, por la que se nombra a los miembros del Comité de Valoración de puestos de trabajo reservados al personal laboral del Departamento de Seguridad y del Organismo Autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de diciembre de 2019.

La Consejera de Seguridad,
ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ.